



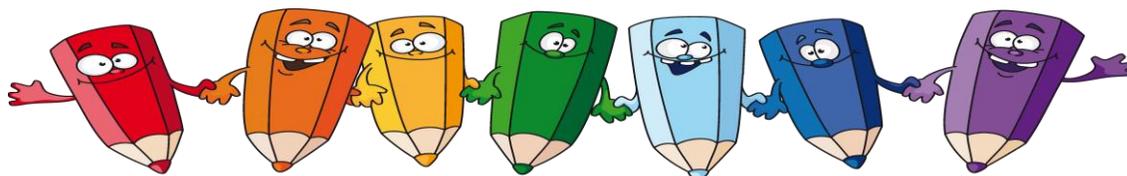
CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 00638 del 10 de febrero de 2022
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinacota NS. – Tel: 3008472235
Sede única



PROYECTO
ÉTICA, RELIGIÓN,
CATEDRA,
URBANIDAD Y
CIVISMO
CENTRO
EDUCATIVO
LICEO INFANTIL
TIM





INTRODUCCIÓN

En este proyecto trataremos el tema de recuperar las normas de urbanidad y de civismo temas que se han dejado en el olvido y que son de gran valor para todas las personas.

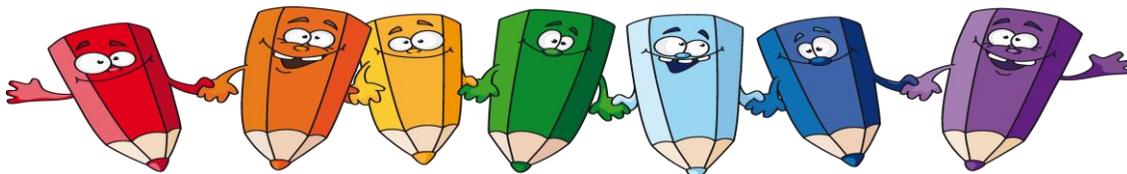
Sabemos que los niños son un grupo muy importante, en el cual podemos trabajar para que se vuelvan a incorporar en nuestros hábitos este tema tan importante.



El civismo y los buenos modales ante todo es una actitud que deberían observar todos aquellos ciudadanos de una comunidad y que consisten en el cumplimiento de las obligaciones que se presentan para la comunidad a la cual pertenecen.

El civismo y los buenos modales supone la observación en las pautas mínimas de comportamiento social que son los que permitirán que los seres humanos podamos vivir en colectividad. Las bases que propone esta conducta social son el respeto hacia el prójimo, hacia el entorno natural los objetos y las instituciones públicas y privadas, de la buena educación, de la urbanidad y la cortesía.

Se ha incorporado este proyecto con el fin de proponer un precedente frente al tema de la urbanidad y el civismo y motivar a los niños de preescolar y primaria para ir observando este tema tan importante.





CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 00638 del 10 de febrero de 2022
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235
Sede única



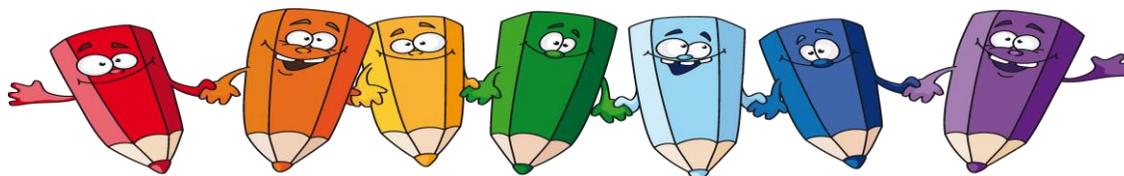
JUSTIFICACIÓN

El tema de la convivencia escolar ha cobrado una visibilidad muy significativa en nuestro país y se ha construido un tema prioritario en la agenda de las políticas sociales en general y de las educativas en particular, fortalecer los procesos de aprendizaje en el aula y fuera de ella en una tarea completa para los docentes pues no solo su enseñanza se basa en el desarrollo de competencias cognitivas, sino también en formar a los estudiantes integralmente permitiéndoles vivir sanamente en comunidad.

Partiendo de que los niños y niñas por naturaleza son seres sociales, y se les debe incluir los valores, debemos apropiarnos en la recuperación de los valores éticos y morales que nos permiten tener una buena convivencia social escolar y por ende rescatar la unidad familiar. Teniendo en cuenta que la familia se inicia la formación en valores después se complementa con el ámbito escolar y por eso iremos de la mano con las herramientas tecnológicas.

OBJETIVO GENERAL

Plantear estrategias que permitan a los estudiantes del Liceo crear espacios donde se practiquen las normas de urbanidad y civismo para mejorar la convivencia escolar.





CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 00638 del 10 de febrero de 2022
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235
Sede única



OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar progresivamente la comprensión, valoración de los conceptos: urbanidad, responsabilidad, libertad, orden, autonomía y respeto
- Comprender que las normas y los buenos hábitos deben practicarse desde la niñez y de esta manera llegar a ser una persona responsable y constructora de una sociedad más amable y justa.
- Mejorar las normas de urbanidad en los niños para una mejor relación en el trato y convivencia con sus compañeros.
- Fomentar las prácticas de normas de urbanidad para formar niños más cultos y educados.

MARCO LEGAL

La ley 1013 del 2006 en su **Artículo 1º** que modifica el literal a. del artículo 14 de la ley 115 de 1994 quedará así:

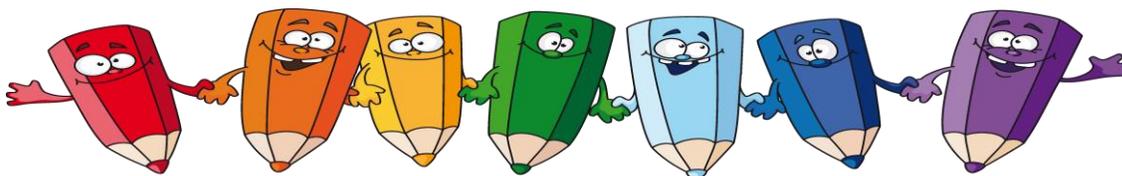


a) El estudio la comprensión y la práctica la constitución y la instrucción cívica será materializada en la creación de una asignatura de urbanidad y cívica en la cual se verá en la clase de ética impartida desde educación preescolar y básica primaria en conformidad con el artículo 41 de la constitución política.

Artículo 2: modifica el literal de. Del artículo 14 de la ley 115994 como el cual quedará así:

“la educación para la justicia como La Paz, la democracia como la solidaridad como la confraternidad como la urbanidad como el cooperativismo y en general la formación de los valores humanos.”

Artículo 3º: la urbanidad debe entenderse como todas aquellas orientaciones sencillas acerca del comportamiento humano que tienen como fin mejorar la convivencia social. el estudio como la





CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 00638 del 10 de febrero de 2022
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235
Sede única



comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica, serán materializada en la creación de la asignatura de urbanidad y cívica como la cual deberá ser impartida en la educación preescolar y básica de conformidad con el artículo 41 de la constitución política.

Así mismo en **la ley 115 de 1994**, en su artículo 1°. objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente como personal, cultural y social que se fundamenta en una Concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

En su **Artículo 13**, es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones destructivas encaminadas a:

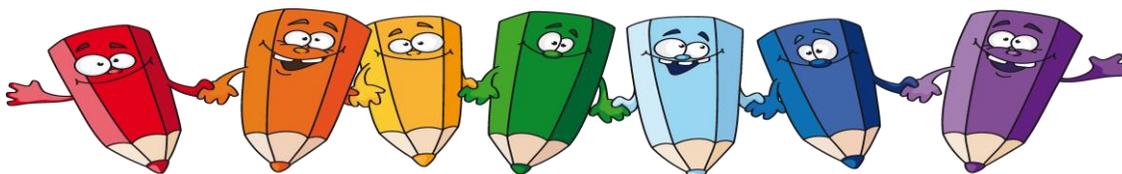
- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral y fomentar la práctica del respeto y los derechos humanos.
- c) Fomentar en el liceo, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.

En su **Artículo 14**, Enseñanza obligatoria punto en todos los establecimientos oficiales o privados que establezcan educación formal es obligatorio en los niveles de educación preescolar básica cumplir con:

- ✓ El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica como de conformidad con el artículo 41 de la constitución política.

Artículo 21, Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de la primaria punto los 5 primeros grados de educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos lo siguiente:

- La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- El desarrollo de valores cívicos, éticos y morales de organización social y de convivencia humana.





Artículo 23. Áreas obligatorias y fundamentales. para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo al artículo y el proyecto educativo institucional.

ESTANDARES DE COMPETENCIA Y CIUDADANAS

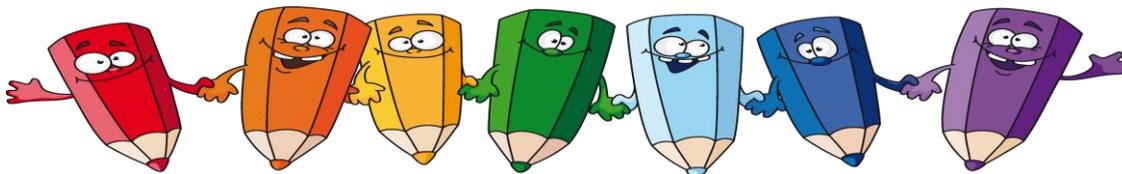
Los estándares son criterios claros y públicos que permiten establecer cuáles son los niveles básicos de calidad de la educación ciudadana a los que tienen derecho los niños, de todas las regiones de nuestro país. En este orden de ideas, los estándares básicos de competencias ciudadanas no enfatizan en los contenidos que se deben enseñar como sino en las competencias que se deben desarrollar para transformar las acciones diarias.

MANUAL DE CARREÑO

El manual de Carreño habla de las buenas costumbres escritas por Manuel Antonio Carreño, donde escribió en su libro las maneras de comportamiento positivas de los seres humanos.

Las normas de urbanidad, se refieren a las de las personas como seres humanos como su comportamiento con la familia y en el hogar, y en la comunidad dónde viven y comparten con otros seres humanos, además de las normas de comportamiento en la escuela o en el trabajo.

Son normas que están en el manual de Carreño algunas de ellas también son muy importantes conocerlas y tenerlas en cuenta para nuestra vida para nuestro trabajo y para nuestro entorno.





CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 00638 del 10 de febrero de 2022
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235
Sede única



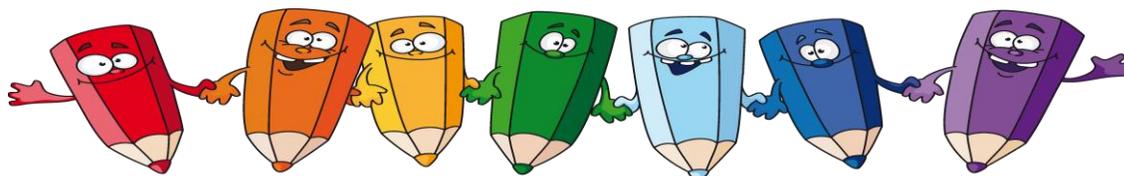
MARCO CONCEPTUAL

La urbanidad está atravesando su peor época, en verdad como estos conceptos de la modernización dejaron de lado las reglas mínimas de convivencia, dentro del marco conceptual del respeto. Así, se hace imprescindible emprender una jornada social de recuperación de los modales, de todas aquellas muestras de elegancia en la conducta como de los principios rectores que se enseñan anteriormente.

La urbanidad es una proyección de la formación personal reside en los hogares, del decoro de todos los actos incluso en las formas de vestir como de hablar y de comportarnos en sociedad.

Es bonito sentir que las relaciones con los demás son solemnes, por decirlo de alguna manera, en medio del cariño, que se trata las personas con la confianza que resulta de un recíproco respeto y etiqueta, bien entendida también porque no es aquella cosa del manejo de cubiertos y formalidades desde la cual es viable comprender gratamente la vida como la mejor forma de la etiqueta, es actuar con la sencillez de quien sabe comportarse con autenticidad, dentro de las normas de convivencia y darse a la generación de condiciones de autismo en todo.

La urbanidad debe ser un hábito convencional, mediante el cual se fortalezcan los valores, tanto personales como sociales y se introduzca siempre en la exquisita sensación de estar en un mundo civilizado.





CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 00638 del 10 de febrero de 2022
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235
Sede única



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto beneficiara a los estudiantes del Centro Educativo Liceo Infantil TIM. La población atendida serán los estudiantes entre los seis a diez años, donde se implementa una metodología flexible que facilita el trabajo en equipo. Donde el análisis y la critica a tiempo son esenciales para estructurarse en su personalidad, y contribuyen también a sensibilizar acerca de la necesidad de crear espacios que propendan por una mejor y sana convivencia, fortaleciendo valores como la paz, la tolerancia, diálogo y el respeto. Se puede observar que los niños niñas de la actualidad, en edad escolar les falta tanto civismo y urbanidad, porque actúan llevados por la ola del libre desarrollo de la personalidad y de una modernidad mal entendida, bajo la influencia de una sociedad de consumo, en la que las buenas costumbres y los buenos modales, que ayudaban a mantener la armonía social y familiar, se hallan totalmente desaparecidos, cayendo en un facilismo, ordinariez, desfachatez e indiferencia que rayan con los antivalores, y en muchos casos proceden con tal cinismo e irresponsabilidad que causa tristeza y pesimismo. En la búsqueda de la formación integral de cada uno de los estudiantes se lleva a la construcción de proyectos que propendan por este fin, los cuales parten esencialmente de las disciplinas propias, en este caso desde el área de ética y valores humanos integrada con urbanidad y civismo, se busca formar estudiantes capaces de enfrentarse a cada una de las situaciones que hacen parte de su entorno.





CENTRO EDUCATIVO

LICEO INFANTIL TIM

Resolución No 00638 del 10 de febrero de 2022
Código DANE 354172800005 – Nit: 60421312-8
Carrera 4 N° 9- 51 el Dique, Chinácota NS. – Tel: 3008472235
Sede única

